

AL MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL (MAB)

Zaragoza, 16 de enero de 2018

Pangaea Oncology, S.A. (en adelante, “Pangaea” o la “Sociedad”), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), pone a disposición del mercado la siguiente información:

Hecho Relevante

Pangaea ha firmado la renovación de un contrato con AstraZeneca Farmacéutica Spain SA filial española de la multinacional farmacéutica AstraZeneca, Plc. por el cual Pangaea continuará estando encargada de prestar los servicios de análisis genético en Biopsia Líquida para los hospitales en España, bajo el programa Identify de AstraZeneca.

El período de vigencia del contrato será de 12 meses, siendo 2018 el cuarto año consecutivo de renovación del mencionado contrato regulador de la prestación de servicios de análisis genéticos en Biopsia Líquida; Pangaea, a través del antes referido programa Identify, ha realizado determinaciones genéticas de Biopsia Líquida a más de 100 hospitales en España. El importe del contrato variará en función del volumen de muestras recibido por Pangaea y se facturará de forma mensual, por lo que no se puede cuantificar su importe.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Pangaea Oncology, S.A.

D. Javier Rivela
Consejero Delegado